



VISTOS: La Convocatoria del evento HNPW del 08 de abril de 2024, de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE); los Memorándums N°000634-2024-INDECI/SEC GRAL y N°000635-2024-INDECI/SEC GRAL, del 12 de abril de 2024, de la Secretaría General del INDECI; las Cartas S/N de fecha 19 de abril de 2024, de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) - Hub Regional Lima; los Informes Técnicos N° 000007-2024-INDECI/OGCAI, del 29 de abril de 2024 y Informe Técnico N° 000019-2024-INDECI/OGCAI, del 30 de abril de 2024, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y el Informe Legal N° 000128-2024-INDECI/OGAJ, del 02 de mayo de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Convocatoria del evento HNPW de fecha 08 de abril de 2024, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), invitó a los representantes Institucionales de Bolivia, Colombia, Ecuador o Perú a participar en uno de los dos eventos de relevancia global: Humanitarian Networks & Partnerships Weeks (HNPW) en Ginebra - Suiza ó a la III Conferencia Interamericana sobre Reducción de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en Manizales - Colombia, de acuerdo a los requisitos y condiciones de la convocatoria;

Que, mediante los Memorándums N°000634-2024-INDECI/SEC GRAL y N°000635-2024-INDECI/SEC GRAL, de fecha 12 de abril de 2024, la Secretaría General del INDECI confirma a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – CONSUDE - HUB REGIONAL, la participación del señor Ricardo Rubén Pajares Del Carpio, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN y del señor Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Callao;

Que, asimismo, mediante las Cartas S/N de fecha 19 de abril de 2024, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) - Hub Regional Lima, comunica a los citados postulantes que han sido seleccionados;

Que, mediante los Informes Técnicos N° 000007-2024-INDECI/OGCAI y N° 000019-2024-INDECI/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que la “Convención Humanitarian Networks & Partnerships Weeks (HNPW)”, tiene como objetivo reunir a participantes de las Naciones Unidas, ONG, Estados miembros, el sector privado, el ejército, el mundo académico, entre otros,



para discutir y resolver desafíos comunes en asuntos humanitarios en la Gestión de Riesgos de Desastres – GRD, de acuerdo a la siguiente temática:

- Realizar una mesa de trabajo internacional, donde los participantes tendrán la oportunidad de compartir ideas valiosas, forjar asociaciones que busquen contribuir al avance de los esfuerzos humanitarios a nivel mundial y fortalecer los lazos de la cooperación entre las entidades convocadas.
- Intercambiar experiencias de casos emblemáticos en la atención de emergencias recientes y en curso, las cuales proporcionarán información valiosa para el desarrollo de la convención.
- Realizar un diálogo altamente interactivo entre los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales, autoridades de gestión de desastres, socios humanitarios y actores locales para intercambiar lecciones aprendidas y desafíos pendientes.
- Buscar alternativas resilientes para la atención de la población más vulnerables ante las emergencias, promoviendo realizar acciones anticipatorias colaborativas; tales como, acciones basadas en pronósticos en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), sistemas de alerta temprana, financiación basada en previsiones, entre otros.
- Brindar herramientas para mejorar la coordinación para una respuesta efectiva ante desastres y esfuerzos de recuperación a nivel Global.
- Explorar estrategias para fomentar la confianza y asociaciones significativas entre el sector privado local, gobiernos y entidades humanitarias.
- Ofrecer recomendaciones para involucrar a las redes empresariales locales en los procesos de preparación y respuesta y rehabilitación.
- Desarrollar la innovación de nuevas tecnologías para soluciones más accesibles e inclusivas en la asistencia humanitaria ante emergencias.

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala, entre otros, que la mencionada convención permitirá contar con funcionarios debidamente capacitados y actualizados en Gestión del Riesgo de Desastres GRD, fortaleciendo sus competencias y conocimientos;

Que, asimismo, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala además, que la participación del señor Ricardo Rubén Pajares Del Carpio, Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN y del señor Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Callao, para participar en la convención "Humanitarian Networks &



Partnerships Weeks (HNPW)” no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; por cuanto, la Cooperación Internacional COSUDE cubrirá los gastos de boletos aéreos, alojamiento, alimentación, así como los traslados;

Que, ahora bien, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación de los funcionarios públicos durante el taller en mención, es necesario autorizar la salida del país con dos (02) días de anticipación; así como su retorno con un (01) día después de culminado el mismo, sin que estos días irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Con las visaciones del Secretario General; del Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior por Comisión de Servicios del señor Ricardo Rubén Pajares Del Carpio, identificado con DNI N° 43238211 Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y del señor Pedro Luis Pascual Díaz Dagnino, identificado con DNI N° 43663005, Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Callao del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para que participen en la convención “Humanitarian Networks & Partnerships Weeks (HNPW)”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza del 06 al 10 de mayo del año 2024 así como autorizar su salida del país el 04 de mayo de 2024 y su retorno el 11 de mayo de 2024.

Artículo 2.- Los comisionados en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje deberán presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la Convención.

Artículo 3.- Los gastos relacionados con la participación en la citada Convención serán asumidos por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación-COSUDE; y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 5.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los comisionados y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
GENERAL DE DIVISIÓN (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil